



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0050– 2022 –MDL-GAF

Lince, 07 de abril del 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: : El Informe N°101-2022-MDL/GGA/SOA de fecha 21/02/2022, emitido por la Subgerencia de Operaciones Ambientales, el Informe N° 00624-2022-MDL/GAF/SLCP emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de fecha 01/04/2022, Memorando N° 00532-2022- MDL/GPP de fecha 04/04/2022 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Técnico N° 0004-2022-MDL/GAF/SLCP-JRMC de fecha 06/04/2022 emitido por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y el Informe N° 00674-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 06/04/2022, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 010-2022-MDL-GAF, de fecha 20/01/2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lince correspondiente al ejercicio fiscal 2022; el mismo que fue modificado por quinta oportunidad mediante la Resolución N° 45-2022-MDL-GAF; de fecha 05/04/2022 incluyendo el procedimiento de selección “Contratación de Suministro de césped americano para la Municipalidad Distrital de Lince”.

Que, mediante el Informe N° 101-2022-MDL-GGA/SOA de fecha 21 de febrero de 2022; la Subgerencia de Operaciones Ambientales solicita la Contratación de Suministro de césped americano para la Municipalidad Distrital de Lince,

Que, mediante Proveído N° 01022-2022-MDL/GAF, de fecha 22 de febrero de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el requerimiento de la “Contratación del Suministro de césped americano para la Municipalidad Distrital de Lince”, y procede a derivarlo a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para el trámite respectivo;

Que, mediante Informe N° 00624-2022-MDL-GAF-SLCP de fecha 01 de abril de 2022, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial procede a solicitar la Certificación Presupuestal para la “Contratación del Suministro de césped americano para la Municipalidad Distrital de Lince”,

Que, mediante Memorando N° 0532-2022-MDL/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la certificación presupuestal. con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09. para la “Contratación del Suministro de césped americano para la Municipalidad Distrital de Lince”

Que, mediante Estudio de Indagación Del Mercado N° 001-2022-MDL/GAF/SLCP/JRMC de fecha 01/04/2022, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial precisa que:

- El tipo de procedimiento de selección corresponde a una Adjudicación Simplificada.
- El valor estimado es de S/100,000.00 (ciento mil y 00/100 soles) incluido I.G.V
- Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro.
- El sistema de contratación corresponde a Suma Alzada.
- El formato del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias.

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2022-MDL/GAF/SLCP-JRMC de fecha 06/04/2022, el Especialista en Contrataciones del Estado, solicita la Aprobación del Expediente de Contratación y la designación del Comité de Selección para la conducción de la Adjudicación Simplificada-SM-004-2022-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

MDL-CS- Primera Convocatoria, para la "Contratación de Suministro de Césped americano para la Municipalidad Distrital de Lince"

Que la propuesta de los miembros del Comité de Selección es de la siguiente manera

Miembros Titulares

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	DEPENDENCIA
01	Presidente	Jose Ronald Mejia Chavez	73858467	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
02	Primer miembro	Remo Quenter Espinosa Alcalá	40702062	Subgerencia De Operaciones Ambientales
03	Segundo Miembro	Jhon Alex Baldeón Condori	70886930	Subgerencia De Operaciones Ambientales

Miembros suplentes

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	DEPENDENCIA
01	Suplente de Presidente	Diana Ysabel Pacheco Girón	47915838	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
02	Suplente de Primer miembro	Miguel Angel Peña Reyes	44449359	Subgerencia De Operaciones Ambientales
03	Suplente de Segundo Miembro	Percy Mollenido Mamani	46605902	Subgerencia De Operaciones Ambientales

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF en su numeral 6.4 del artículo 6° dispone que, es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF en su numeral 42.3 del artículo 42°, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF en su numeral 44.5 del artículo 44°, establece que el titular de la entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y los respectivos suplentes del Comité de selección;

Que la presente se encuentra de conformidad al TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y;

Que, en uso de las facultades conferidas en el literal c) y d) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince"; se delegó a la Gerencia de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el expediente de contratación y designar al comité de selección, se haga efectiva mediante una resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022-MDL-CS – Primera Convocatoria para la "Contratación del Suministro de césped americano para la Municipalidad Distrital de Lince", cuyo valor estimado es de S/100,000.00 (cien mil y 00/100 soles), incluido impuestos de ley.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Artículo Segundo. - **DESIGNAR** al Comité de selección que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección señalado en el artículo precedente, hasta su consentimiento, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Titulares	Suplentes
1. Presidente: José Ronald Mejía Chávez	1. Presidente: Diana Ysabel Pacheco Girón
2. Miembro: Remo Quenter Espinosa Alcalá	2. Miembro: Miguel Angel Peña Reyes
3. Miembro: Jhon Alex Baldeón Condori	3. Miembro: Percy Mollenido Mamani

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas la notificación de la presente resolución a los miembros del comité de selección designado, así como la entrega a su presidente del expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhYGWgjKKiYIObo3e%2BYmhxtJCj2JY%3D>